NUMERO 309. DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 1834. PRECIO 10 c.to

Série tercera. Año cuarto.

REVISTA ESPAÑOLA,

PERIODICO

dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.

Este periódico sale TODOS LOS DIAS. La Redaccion se halla establecida calle del Príncipe, núm. 10, cuarto segundo, á donde deben dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos comunicados ó observaciones; advirtiéndose que no recibirá el Editor los pliegos ó cartas que no llegaren *francos de porte*. Se reciben suscripciones en Madrid en la librería de la *Revista Española*, Carrera de San Gerónimo, número 10, á razon de 20 reales por un mes, 58 por tres, 114 por medio año, y 226 por el año entero. Se suplica, tanto á los señores suscriptores como á las personas que reciben gratis la *Revista Española*, se sirvan avisar á la Redaccion á cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores. Se han tomado las disposiciones necesarias para que los respectivos números se distribuyan por la mañana temprano en las casas á que corresponden. No se reciben reclamaciones ningunas que no estén firmadas.

Se suscribe en las Provincias á razon de 30 reales por cada mes, *franco de porte*, en las librerías de *Piferrer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz; *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla, *Garcia*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Calcete*, Coruña; *Hernandez*, Murcia; *Rey Romero*, Santiago; *Blanco*, Salamanca; *Arnaiz*, Burgos; *Longás*, Pamplona; *Martinez*, Santander; *Pis*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cereceda*, Jaen; *Hernandez*, Toledo; *Correas*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid; *Yagüe*, Zaragoza; *Riera*, Reus; *Pazos*, Orense; *Bueno*, Jerez; *Guasp*, Palma; *Viuda de Carrillo*, Badajoz; *Benedicto*, Cartagena; *Balmart*, Gerona; *Lafita*, Barbastro; *Longoria*, Oviedo; *Lopez y Soloc* de laÉtica en Huelva; *Perez* D. Blas Caballero; *Algeciras*, D. Antonio Sierra; *Oporto*, D. José Urcullu, rua da Cedofeita, n.º 75; en las administraciones de Correos de *Talavera*, *Cehegin*, *Antequera* y *Aranjuez*, y en las Redac. de los Boletines Oficiales de *Cuenca*, *Ciudad-Real*, *Zamora* y *Avila*.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias, cuyo abono termina al fin del presente mes, tendrán la bondad de renovarle á fin de no esperimentar el menor atraso en el recibo de sus respectivos números.

POLITICA ESTERIOR.

La gran cuestion que ocupa hoy casi esclusivamente la diplomacia européa, y delante de la cual se puede decir que desaparece momentáneamente el interés de todas las demas, aun hasta el de los negocios de Oriente, es la del resultado de nuestra guerra civil, que á estas horas debería haberse concluido de hecho, asi como debe considerarse como resuelto su efecto moral entre nosotros, por todos los que saben ver y juzgar las cosas tales como son en si mismas. Pues á pesar de los yerros, ó del poco acierto, ó bien si se quiere de los contratiempos que han podido ocasionar las circunstancias imprevistas que han proporcionado al pretendiente la facilidad de evadirse ya dos ó tres veces de las manos del general que le persigue, su llegada y aun su permanencia en Navarra en nada puede contrarestar la marcha de nuestra regeneracion, es decir la consolidacion en toda la estension de la península del sistema representativo ó constitucional favorable á las libertades públicas, punto capital que divide en el dia á la Europa en dos bandos enemigos, objeto principal contra el cual se dirige todo el conato de la santa alianza, único y último vínculo que puede unir en el dia las tres grandes potencias que la componen, las cuales, sino fuese este poderoso motivo que predomina en las miras personales de los depositarios del poder, tendrian tantos intereses políticos encontrados, que sacrifican para sostener el principal, y que deberían dividirlos.

Mientras subsista pues el estado actual de las cosas en nuestras provincias del norte, es decir, mientras los gabinetes del norte, ó lo que es lo mismo el partido absolutista de Europa que les sirve á un mismo tiempo de móvil y de agente tenga algunas esperanzas de ver prolongarse la guerra civil en España, la política general de la Europa se hallará íntimamente enlazada con nuestra política interior. Ya sea que en realidad los gabinetes del absolutismo se dejen seducir por las apariencias y tengan la engañosa esperanza de que nuestra guerra civil pueda tener un resultado favorable á sus miras ó á sus principios, ó bien sea, y esto es mucho mas verosímil, que se valgan de este prestigio para fomentar y sostener las del partido que ponen en movimiento, y contrarestar ó retardar por este medio la marcha siempre progresiva del partido contrario ó de principios liberales, siempre aprovechan la ocasion de oponerle dificultades y estorbos, poniendo en dudas la gran cuestion de intervencion armada y directa, que es la cuestion en que se resuelven en el dia todas las demas.

Nunca hemos puesto en duda su inutilidad para poner fin á la contienda de las provincias que son el teatro de la rebelion, y si hubiera habido alguna, se hubiera desvanecido enteramente todo temor sobre este punto en vista de los últimos acontecimientos; pues ha sido menester la poca armonía, el poco concierto que ha reinado en las operaciones de nuestro ejército, para que el pretendiente haya escapado tan milagrosamente de la crítica posicion en que se ha mostrado, y en que no podrá menos de volver á encontrarse dentro de poco, si se obstina en permanecer en el suelo español. El tiempo aclarará sin duda las causas de tan inesperado resultado, que por ahora no pueden juzgarse, ni trataremos de indagar; porque estamos convencidos de que con un plan de operaciones bien combinadas, las fuerzas rebeldes deben ser prontamente destruidas y aniquiladas. El mismo mal éxito de las que acabamos de presenciar ha tenido un buen efecto, poniendo en evidencia los pocos recursos que quedan al partido rebelde, y la poca influencia moral que ha producido la presencia de un gefe, reducido á una vergonzosa y contínua huida, que por mas que se procure disfrazar, no se oculta ni aun á sus mas obcecados partidarios.

Concluido que sea, pues, este nuevo episodio, para nosotros de mucho interés, pero de muy poco efecto para la política general de Europa, á pesar de la grande importancia que se le ha querido dar, los negocios européos volverán á tomar su direccion: entre tanto la actitud de los pueblos se hace cada dia mas importante. El gabinete de Inglaterra va adquiriendo siempre mas homogeneidad en sus principios, y su tendencia hácia las reformas tan necesarias en aquel pais para su propia consolidacion toma un carácter mas pronunciada cada vez que si se introduce en él algun nuevo individuo. Lo mismo se puede decir del gabinete de Francia, y la nueva declaracion de principios hecha por el pretendiente de la cámara de los diputados, á la que ha adherido de un modo tan marcado la mayoría mas fuerte que hasta ahora se haya visto en esta corporacion, contribuirá poderosamente á dar al gobierno la direccion franca y positiva que le faltaba.

Estas circunstancias decisivas, contra las cuales nada pueden las armas ni los los ejércitos de la santa alianza, porque nunca se atreverá á emprender una guerra de principios que sería la señal de su disolucion, son otros tantos refuerzos que consolidan la nuestra, que no tiene mas objeto que la felicidad y el bienestar de los pueblos, perfeccionando sus instituciones al abrigo de la paz general, cuya conservacion ella sola puede asegurar y mantener.

POLITICA INTERIOR.

Triste empeño es el de tener que trazar el cuadro de nuestra situacion política interior cuando no puede pintarse con lisonjeros colores; pero el presentar un cuadro halagüeño de ella, ademas de no ser posible á quien no quiera espresarse contra su propio convencimiento, no se podria hacer sin faltar á la verdad de un modo tan palpable, que no habria nadie que no lo conociese. La comparacion que de él se hiciese con lo que se está viendo y oyendo á cada momento y en todas partes comprobaria la infidelidad de la pintura y la falsedad de la narracion. El descontento y los temores se aumentan y generalizan en todas las clases, y ya no puede quedar duda de que no es un partido inquieto y turbulento el que está disgustado, sino que puede cundir á la nacion entera.

Antes de la reunion de los Estamentos se fijaban en ella todas las esperanzas, y el público se imaginaba, como era creible, que solo se aguardaba la cooperacion de la representacion nacional para dar impulso á nuestra máquina política, desterrando para siempre el sistema de lentitud, ó mas bien de vacilacion seguido hasta entonces; y que desde aquel dia se emprenderia una marcha firme y franca que no dejando duda alguna, ó por mejor decir señalando desde el principio el término á donde nos dirijiamos, disipase las inquietudes é indicase á cada individuo el camino por donde deberia seguir en adelante. Pero ¡quién lo creyera! el suspirado acontecimiento solo ha servido para amortiguar aquellas esperanzas y acabar de alarmar á los que las habian concebido. El descontento ha penetrado hasta en el seno de la representacion nacional, y parece que es necesario obligar á la fuerza á muchos de sus miembros á que concurran al desempeño de su encargo. Asi lo acredita la proposicion hecha en el Estamento de Próceres del reino y el dictamen dado por la comision especial del mismo en 20 del actual, sobre los que con esensa ó sin ella no se han presentado todavia á prestar el juramento, y la negligencia con que otros despues de haberle prestado, han dejado de concurrir á las sesiones. Asi lo acreditan tambien las repetidas escusas de varios Procuradores que á lo que parece quieren retardar su presentacion, y las renuncias de otros que rehusan absolutamente asistir: siendo de notar que las ha habido de individuos que habian tomado ya asiento en el Estamento, y que no siendo probable que hayan variado en tan pocos dias de constitucion física ó de condiciones civiles, parece no han podido tener otro motivo para separse que el giro que han visto tomar á los negocios. La Europa entera verá con asombro que en circunstancias tan críticas y estraordinarias como las nuestras, dejen de reunirse muchos dias nuestros Estamentos por falta de objeto en que ocuparse. Esta inaccion, de que seguramente no tienen los Estamentos toda la culpa, y que probablemente se esforzarán á remediar en cuanto esté de su parte, es la que ha causado el disgusto y el fastidio de muchos miembros de la representacion nacional, y la que motiva el poco cuidado que

Gacetin de la Revista.

MODAS.

Deseamos con impaciencia que la absoluta desaparicion del cólera vuelva á traer al seno de esta capital las elegantes que el miedo nos ha robado, y que la animacion de una época mas feliz haga renacer la apagada coquetería de las bellas, que permanecen todavia casi aisladas en medio de esta gran poblacion. Vacios casi los teatros, desiertos los paseos, suspendidas las sociedades ¿á donde iríamos á buscar la moda?

Solo podemos hacer algunas indicaciones generales acerca de los caprichos, mas ó menos fundados, de esa diosa del mundo, que asi avasalla los trajes y peinados como los gustos y opiniones.

Es de moda, por ejemplo, en la ópera la señora Campos: asi es que apenas hay noche que no se la aplauda. No es menos de moda el sorbete de arroz, ni menos insípido tampoco.

Está decididamente en boga reirse todos los dias de los gestos espantables del señor Genero, quejarse del gobierno y asombrarse de la inaccion de los Estamentos. Estas tres modas durarán probablemente mas que el talle largo.

Hacen furor los *oficios* de Próceres y Procuradores imposibilitados: es por cierto cosa furibunda. Al cabo de algun tiempo sucederá con estas *imposibilidades* de asistir, lo que sucedia el invierno pasado con los capotes forrados de encarnado, que no habia barbero sin capote: á este paso dentro de poco no habrá representante sin *imposibilidad*. Es de esperar, sin embargo, que esta moda de poco *gusto* y de menos *patria* se proscriba como se proscribió para siempre el escote exagerado de las mugeres, al cual se parece demasiado en presentar desnudas cosas que deben siempre estar tapadas.

Empiezan á estilarse mucho *los artículos de oposicion*: se asegura que hacen bien á todos los cuerpos. Algunos se ven sin embargo, que hacen tan mala cara al Estamento, como los *ferronieres* de metal á las señoras, que las desfiguran todas y *hacen traicion* á su hermosura: en este caso estan los de hechura llamada *á la sesion secreta*. Lo mas raro es que segun parece, esos artículos salen fabricados del mismo Estamento, no porque sea la mejor fábrica, sino por estar alli las primeras materias y la mano de obra. Esta moda no nos gusta; se semeja un tanto cuanto á la falda corta en no ser la mas decorosa.

Los *artículos ministeriales*, que algunos *semi-elegantes* quieren introducir, no se acreditan. Son como los peines altos, que solo sirven para que se vea venir desde lejos á quien los usa, y para dar una elevacion ridícula á la persona. Hay sin embargo un regular surtido, al uso de los pretendientes, en la *fábrica-colmena* de la Abeja, imprenta de D. Tomas Jordan. Aunque es moda nueva, se venden baratos, sin duda porque la gente de gusto no los gasta. Es moda antina-cional como los sombreros de señora: asi es, que por mas flores que se les pongan, no se saben llevar, con paciencia se entiende.

Estas nos modas últimas, *exageradas*, como algunos las llevan, no nos parecen del caso; los ministeriales no hacen buena figura, y los de oposicion pueden llegar á hacerla mucho peor. Con cierta medida todo es bueno.

Se siguen estilando las *sesiones* cortas, muy cortas: como si digéramos, á media pierna: en esto se dan la mano con los vestidos de maja: asi es, que suelen dejar lo mejor en descubierto.

En punto á *calzado*, solo podemos decir que lo mas comun es andarse *con pies de plomo*.

Con respecto á *talle*, la gran moda es estar muy oprimido: tan estrecho que apenas se pueda respirar: por ahora á lo menos este es el uso: podrá pasar pronto sino nos alegamos antes.

En punto á *muebles*, los hay nuevos todos los dias; pero allá se van con los antiguos. Por lo que hace á *adornos de mesa*, sabido es que en España no somos fuertes; bien que falta lo principal, que es *que comer*.

De colores, en fin, estamos poco mas ó menos como estábamos; si bien el blanco y negro son los fundamentales, aquel mas caido, este mas subido, lo mas comun, especialmente en personas de calidad, son los colores indecisos, tornasolados, partícipes de negro y blanco, como gris ó entre dos luces: en una palabra, colores que apenas son colores: es de esperar que pronto se habrán de admitir, sin embargo, de grado ó por fuerza colores mas fuertes y decididos, puros y sin mezcla alguna. En el interin chocan tanto estos últimos que hay personas nerviosas, que, solo al considerar que habrá que entrar en ellos, palidecen y ofician y guardan la cama.

se observa en la asistencia á las sesiones.

Por otra parte el crédito público se halla en una posicion vaga; la opinion manifestada ya en las conversaciones particulares, ó ya por la prensa periódica, está uniformemente en oposicion con la apatía é inercia que se nota en la marcha de los negocios, y hasta en el ejército han ocurrido casos que han fijado la atencion del gobierno. Prueba es de esto último la real orden espedida por el ministerio de guerra prohibiendo se dé curso á las solicitudes de retiro, y mandando poner en un castillo á los oficiales que las hagan: orden motivada, sin duda, por el escesivo número de solicitudes de esta especie que se han hecho, y que segun un periódico de esta capital, pasaban ya de doscientas. Puede decirse que apenas se ha echado el cimiento sobre que debe levantarse el edificio de nuestra regeneracion política, cuando ya, cual si fuese esta la obra proyectada por Juliano el apóstata, se siente á lo lejos el sordo ruido, preludio del terremoto que amenaza trastornar los materiales y dispersar los obreros. ¿Qué esperar, pues, de semejante situacion si esta se prolongase por algun tiempo? No entraremos en esta materia, porque nuestro ánimo es solo hacer una lijera y sencilla esposicion de hechos, sin tratar de inferir consecuencias que podrian pasar para algunos por conjeturas erradas ó por vanas ilusiones.

Debe añadirse á lo dicho, que contra todas las esperanzas que se hicieron concebir en los anuncios hechos en un principio, nuestra civil contienda de las provincias del norte continúa, sin que hasta ahora se haya podido conseguir una notable ventaja; y esta duracion indefinida no contribuye poco al aumento de la ansiedad pública. No obstante, estamos tan lejos de pensar que nuestra situacion sea desesperada, que á pesar de cuanto dejamos espuesto, no se necesita en nuestro entender para remediarla mas que conocerla y quererla remediar. Tómese una actitud vigorosa é imponente, adóptese una marcha constante y no interrumpida, satisfáganse los deseos de la nacion, búsquese con empeño una verdadera union de todos los buenos, y nuestros negocios variarán favorablemente de aspecto.

PERIÓDICOS ESTRANJEROS.

El Constitucional.=Hemos procurado constantemente no ser exajerados en el examen de los hechos de la política general. Hay demasiada tendencia á turbar los intereses por medio de falsos terrores y alarmas engañosas; y si se diese crédito á ciertos ánimos preocupados, de cada accidente en la marcha de los sucesos y de cada dificultad que se suscite de gabinete á gabinete deberia seguirse una batalla: pero repetimos que la Europa necesita de paz. Respecto á las dos grandes cuestiones que al presente ocupan la atencion de la diplomacía, á saber: el imperio de Oriente y la España, concebimos todas las hipótesis posibles, é invotas combinaciones pueda preparar la destreza ó la mala fé; mas la posicion en que se han constituido los gabinetes absolutistas para con la Francia y la Inglaterra en lo tocante á las dos dificultades citadas tiene un no se qué de insólito que no puede esplicarse. Se nota desde luego una hostilidad violenta de los periódicos de toda la Alemania. Léanse los de Berlin, de Viena y la gaceta de Augsburgo: ¿bajo qué punto de vista examinan la espedicion de D. Cárlos? ¿á quién desean el buen éxito? ¿qué principios sostienen? ¿qué gobierno es el que persiguen? Evidentemente es de su predileccion el de D. Cárlos, y calumnian atrozmente al de la Regenta; y por los mismos principios que les hacen sostener á los toris contra los whigs en Inglaterra estimulan á los carlistas en España. ¿No es una verdadera intervencion, una formal confesion de no querer reconocer lo sucedido en España, para tener despues la satisfaccion de combatir en Francia los principios de la revolucion de julio? ¿Mas de qué os quejais, les diremos, si la Francia interviene con algunas medidas prohibitivas? ¿No es este su derecho? ¿No debe defender sus fronteras contra un gran peligro? Vosotros suministrais armas: os induce á ello vuestro interés; nosotros por el contrario, prohibimos que se introduzcan medios hostiles contra un gobierno que hemos reconocido. Nuestro derecho de gabinete independiente nos autoriza al libre ejercicio de una facultad inherente á la soberanía, y cuando interviniésemos mas puramente casemos las estipulaciones de la cuadruple alianza, ¿cómo pudiérais oponeros á ello siendo vuestra historia toda la espresion constante del principio que abjurais? Nápoles, el Piamonte y la España misma en 1823 han sido testigos y víctimas de la aplicacion absoluta de vuestro derecho público.

PERIÓDICOS DE MADRID DE AYER.

Mensagero de las Córtes.=Advierte que por mucho que se hable de lo inflexible del tribunal de la historia y de la imparcialidad de sus sentencias, siendo hombres al cabo los que la escriben, por lo mismo sujetos al arror y que se dejan arrastrar á sus pasiones: en pocas cosas reina mas el espíritu de parcialidad, porque los hombres presentan los hechos recientes con pasiones propias, y los pasados con las pasiones de los otros. Asi considera como imposible definir las verdaderas causas que ocasionaron la caida de la constitucion de Cádiz en los años de 1814 y 1823 cada una de las numerosas opiniones que entonces se manifestaron, atribuyéndola á las opiniones ó á los partidos contrarios.

Eco del Comercio. = Distingue entre las personas que forman hoy la mayoría nacional comprometidas por el nuevo orden de cosas, tres grados de calor, á saber, los liberales fogosos, bien templados y tibios; y concretándose á las Córtes, juzga que la mayoría pronunciada de los procuradores que representa á la parte mas sana de la nacion, está de acuerdo en que es preciso avanzar por el campo de las reformas, en que necesitamos garantías que aseguren los derechos del ciudadano, en que sin un sistema general de principios fijos, francos y marcados no es posible llegar al puerto: los dignos Procuradores que desde el principio hacen una oposicion racional en el Estamento, han dado sobradas pruebas de que distan tanto de la exaltacion como de una moderacion mal entendida; bien lo han debido entender sus colegas, el público y el ministerio.

El Observador.= Rebate las observaciones del diario de Debates contrarias al proyecto de arreglo de la deuda esterior, propuesto por el ministro de Hacienda. Discurre sobre la mudanza de ministerio que deberá producir en Inglaterra, y por rechazo en Francia, la votacion de la Cámara de los Lores contraria al bill sobre los diezmos, y la de la cámara de los Diputados en Francia con respecto á la alocucion ó respuesta al discurso del trono.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PORTUGAL. *Lisboa 15 de agosto.= Discurso de la corona en la sesion régia de las Cortes extraordinarias de la nacion portuguesa de 1834.*

»Dignaos Pares del reino: Sres. Diputados de la nacion portuguesa: Llegó por fin el dia tan ansioso y ardientemente suspirado por mí: dia de gloria y de ventura, en que despues de recorrido un vasto círculo de acontecimientos casi prodigiosos, roto y fugado el fiero monstruo de la tiranía, extinguidos los furores de la guerra civil, y restaurado el trono de la Reina mi muy cara y amada Hija, veo reunidos en derredor de ella á los representantes de la nacion, ilustres por su sabiduría, prudencia, firmeza y amor á la patria, y noblemente empeñados en promover por medio de la observancia de la Carta, y el prudente desenvolvimiento de sus principios, la estabilidad y esplendor del mismo trono, la consolidacion del sistema constitucional, y el bien y felicidad de eta honrada y generosa nacion.

»En un dia tan fausto no debo presentar á vuesta vista el triste y doloroso cuadro de seis años de desgracias públicas y privadas; pero no puedo dejar de tocar ligeramente algunos de los principales acontecimientos de este periodo, porque ellos pertenecen á la historia, y podrán ilustrar vuestras deliberaciones.

»Vosotros sabeis, y sabe toda la Europa, que luego que fui llamado al trono de Portugal, despues de la deplorable muerte de mi augusto y amado padre, mi primero, y puedo decir mi único pensamiento fue cumplir la importante mision que la Providencia se dignó confiarme, sentando sobre bases seguras la felicidad pública, y procurando restaurar la antigua gloria y grandeza nacional, por medio de instituciones acomodadas á la índole, carácter, costumbres y necesidades de los pueblos, y conformes al estado progresivo de la civilizacion europea. Deseando al mismo tiempo consultar los intereses de la política, y la situacion relativa de los diferentes Estados que obedecian á mi gobierno, abdiqué espontáneamente el trono de Portugal en favor de la Reina mi muy cara y amada Hija, dando asi á la Europa un nuevo y cumplido testimonio de la sinceridad de mis intenciones, y á los portugueses la mas segura prenda del ardiente deseo que me animaba de su futura prosperidad.

»La Carta constitucional que otorgué en 29 de abril de 1826, y que plenamente satisfacia mis benéficas miras, y las providencias que la acompañaron fueron recibidas por la nacion, no solo con aplauso y reconocimiento, sino tambien con entusiasmo poco comun. Todas las clases del Estado juraron su observancia; todos los príncipes que entonces componian mi imperial y Real familia dieron expresivos y manifiestos testimonios de su aprobacion; todas las naciones extranjeras reconocieron la legitimidad de mi sucesion y abdicacion, y la de las providencias que yo habia dictado en beneficio de los portugueses; en fin, todas las personas sensatas y de buena fé llegaron á concebir la lisonjera y grata esperanza de que con aquel preciosos don se conseguiria, ademas de sus principales efectos, la cesacion de la discordia y lucha de opiniones, que anteriormente se habia suscitado y artificiosamente promovido.

»Entre tanto una faccion rebelde y fanática, dirigida por fuerzas ocultas y poderosas, y quizá confiada en alguna cooperacion extrangera, desertó de las banderas de la patria, se declaró enemiga de las instituciones liberales y de la felicidad de sus conciudadanos, y acometió la vil empresa de sostener el imperio de los abusos y de los privilegios, de destruir la Carta, de restaurar el impío y abominable régimen del poder absoluto, y hasta de poner en litigio mis incontestables y reconocidos derechos á la corona de Portugal.

»Esta faccion fue comprimida por los nobles esfuerzos del ejército nacional, auxiliado de la enérgica y patriótica union de los pueblos. Mas los declarados enemigos de la libertad y felicidad pública no abandonaron por eso sus ocultas maquinaciones, antes bien agitados de insano furor, y armados del fanatismo, de la impostura, de la atroz calumnia, y de todos los medios viles y pérfidos, que la desesperacion y la rabia les sugeria, vieron por fin abortar el sistema de ferocidad que por seis años enteros ha oprimido á los portugueses, y dado al mundo ejemplos que jamás se habian visto en épocas las mas calamitosas ni en esta ni en otras monarquías.

»Un príncipe de mi familia (no puedo recordarlo sin el mas profundo dolor, pero es forzoso decirlo) un príncipe de mi augusta familia, un hermano ingrato y degenerado era el que animaba y promovia los esfuerzos de los rebeldes con el fin de sentarse en un trono elevado sobre la traicion, deslealtad, perjurio y alevosía.

»Los estrechos vínculos con que este príncipe se ligó á la observancia de la Carta constitucional y al reconocimiento y obediencia á la legítima soberania, ya por sus promesas y juramentos, hechos y repetidos en Viena de Austria, París, Lóndres y Lisboa; ya por la solemne aceptacion de la mano de la Reina que le fue destinada para esposa; ya por la confianza que deposité en él, nombrándole regente del reino, y mi lugarteniente; ya en fin por los actos de gobierno que ejerció bajo de aquel honroso título; todo esto, repito, fue hollado por él con la mas escandalosa inmoralidad, y convocando un simulacro vano é ilegal de esa misma representacion nacional que quisiera ver aniquilada, hizo que ella dedecidiese una cuestion, que realmente no existia; que le declarase Rey, cuando ya ejercia de hecho, y por voluntad propia la autoridad régia; y que intentase justificar la enorme irregularidad de éste acto temerario con las mas insignes falsedades y groseros sofismas.

»De este modo se consumó la obra de iniquidad, y por estos grados subió el usurpador á ocupar un trono nunca manchado con tan negra perfidia y alevosía.

»Millares de ilustres víctimas fueron sacrificadas á la tiranía en los cadalsos, en el horror de las cárceles, ó en destierros á remotos climas, sin otro crímen que su fidelidad, y sin otro proceso que la voluntad del gobierno ó la de los infames satélites de su barbarie.

»La alarma y el susto, quizá mas crueles que la misma muerte, acompañaban de continuo aun á aquellos que gozaban de alguna apariencia de libertad individual.

»Personas beneméritas y respetables, se veian en todas partes perseguidas con injurias, improperios y sarcasmos de la plebe ipsana, que animada con el ejemplo, y cierta de la impunidad, y tal vez del premio, cometia toda especie de violencia. A cada paso era violado el sagrado asilo de la casa del ciudadano. A cada paso se cometian impunemente robos y homicidios, no con anuencia, sino hasta con aprobacion del gobierno.

»En los púlpitos (da horror el decirlo, pero vosotros sabeis, y todos saben que digo la verdad), en los púlpitos, ante los sagrados altares, en medio de los santos y augustos misterios, los ministros de un Dios de paz y de caridad predicaban el asesinato como un servicio hecho á la religion, y anuciaban á los pueblos espantados un nuevo evangelio de persecucion, de sangre y de muerte.

»En fin, no hubo crímen que no se perpetrase: no hubo error que no se defendiese: no hubo virtud que no fuese ultrajada: ni habia seguridad y proteccion sino para los malvados, que se distinguian por su ferocidad y zelo sanguinario.

»Ceso de continuar este horrible cuadro. Los hechos son notorios, y se repitieron en todos los lugares de estos reinos. Pocos ciudadanos honrados habrá que no los experimentasen, ó no los viesen y llorasen en sus vecinos, parientes ó amigos.

»Mi corazon se hallaba profundamente herido y destrozado por la consideracion del lastimoso estado á que veia reducida mi patria, y mis conciudadanos y súbditos, cuya felicidad habia sido y será siempre el constante objeto de mis ansiosos desvelos. Y puesto que axilié de la manera que me fue posible á todos aquellos á quien el honor y la fidelidad habian llevado lejos de la patria, y esparcido por los diferentes puntos de Europa y América, sin embargo no bastaba esto ni á mis sentimientos personales, ni al decoro de mi alta dignidad, ni á los derechos y pundonor de la Reina mi muy amada y apreciada Hija.

»Acontecimientos ciertamente inspirados, mas nacidos del inflexible propósito que he formado de jamas faltar á la firmeza de mi palabra, y á la santidad de los juramentos con que me ligué para con mis súbditos, me trajeron á Europa, despues de haber abdicado el trono imperial del Brasil.

»Aqui se ofrecen ahora á mi contemplacion dos espectáculos igualmente grandes, pero de opuesta tendencia.

»Ví, por una parte, á una porcion numerosa y distinguida de ilustres patriotas, de portugueses honrados y fieles trabajando incesantemente y con la mas generosa porfia en los medios de conquistar de la usurpacion el trono de la Reina, y prontos á arrostrar con este fin todo género de obstáculos, contradicciones y peligro.

»Ví, por otra parte, y experimenté por mí mismo los fuertes y repetidos estorbos que se oponian á tan árdua empresa, ya por parte de los numerosos sectarios del despotismo, ya por la de los intereses políticos de los gabinetes, ya finalmente por las poderosas fuerzas de una asociacion que se domina conservadora y que se halla organizada y derramada en toda la Europa.

»En medio de todo esto me fue fácil conocer que en mi estaban puestos los ojos de todos, y la única esperanza de los fieles portugueses: y convencido de que la Providencia por caminos extraordinarios é insólitos me llamaba á la direccion de tan ardua, puesto que gloriosa, empresa, tomé sobre mí colocarme al frente del noble y leal partido de la lealtad, y no perdonar medio alguno de restituir á la nacion su decoro, á mi agusta Hija su trono, y á los oprimidos portugueses la justa libertad á que tienen derecho.

»Desde aquel punto ni un solo momento vacilé en seguir invariablemente mi resolucion, despreciando con profunda indignacion los medios impropios de que se quiso echar mano para apartarme de mi propósito.

»Todo faltaba entonces y todo se creó de nuevo. Yo siento no poder mencionar individualmente todo cuanto se sufrió, todo cuanto se hizo, todo cuanto se trabajó: siento no poder referir los nombres de todos los nobles portugueses que con celo infatigable y con sincera y eficaz diligencia se emplearon en auxiliar tan importante negocio. Pero no debo omitir que los medios pecuniarios, tan indispensables cuanto difíciles de conseguir, fueron obtenidos por un tratado singular en que la fortuna de la empresa fue la única hipoteca; mi firma el único fiador, y el celo y la confianza de quien daba y recibia igualmente franca é ilimitada.

»Volví á tomar la regencia del reino, en nombre de la Reina, porque la empresa necesitaba un centro siempre presente, siempre activo, siempre vigilante. Alisteme como primer soldado del noble y valiente ejército nacional, y tuve la satisfaccion de ver que los

amantes de las libertades constitucionales de otras naciones, convencidos de que la causa constitucional portuguesa les era comun y en todo conforme con los verdaderos y justos principios liberales, vinieron á unirse con nosotros, determinados con generosa resolucion á participar de nuestros sacrificios y de nuestros infortunios ó triunfos.

Publiqué en el manifiesto de 2 de febrero de 1832 mis intenciones, mis principios y el plan de mis futuros procedimientos, ofreciendo á todos paz, benevolencia, olvido de lo pasado, y hasta perdon, si le necesitasen, poniéndoles por única condicion que reconociera su deber, fuesen fieles á sus juramentos, y obedeciesen á la legítima autoridad de la Reina.

«Con estas disposiciones y preparativos dejé las playas de Francia, y llegué á las Azores, en donde se hallaba como reconcentrada una parte de la nacion fiel, y establecida la regencia, que con sabiduría y patriotismo gobernaba aquellas provincias, é iba mejorando su administracion.

«Allí se organizó el pequeño ejército portugués; pequeño es verdad en el número; pero grande, fuerte, invencible por su valor, por sus virtudes cívicas y por los nobles sentimientos que le animaban, por la justicia de la causa que defendian, y por la esperimentada pericia de sus gefes.

«A la cabeza de 7300 hombres desembarqué en las playas de Portugal en el por siempre fausto dia 8 de julio de 1832. El terror que el enemigo concibió, abrió paso franco á este puñado de leales portugueses, y el dia 9 sin pérdida de un solo hombre entramos en la honrada y leal ciudad de Oporto, en cuyos habitantes se manifestó desde luego el mas ardiente entusiasmo por la causa de la Reina y de la Carta constitucional, y una série de prodigios de fidelidad, valor, constancia y patriótica resignacion que podrán tal vez repetirse algun dia, pero nunca escederse.

«No cabe en un breve discurso la relacion de los sucesos de la guerra, y del pertinaz y apretado cerco que durante un año sostuvimos gloriosamente allí. A la historia pertenece trasmitirlo fielmente á la posteridad.

»Pero no debo dejar de mencionar, á lo menos en general, los raros ejemplos de virtud civil y militar que observé en el ejército y en los habitantes; el valor con que resistimos á 808 hombres, abundantes de recursos y reforzados á cada momento por todos los medios que el fanatismo y la desesperacion podian sugerir: la firmeza y constancia casi increible con que arrostramos la muerte bajo todas sus horribles formas, sin que ni en los mas angustiados momentos se viese una sola señal de flaqueza ó desaliento. En fin, se vieron los prodigios del mas elevado patriotismo en medio de la crisis mas arriesgada, el amor de la patria y de la libertad, y la fuerza de la civilización combatiendo con la servidumbre, barbarie y tiranía, y alcanzando siempre de ellas señaladas victorias.

»Al fin de un año, fértil en acontecimientos, y que será siempre memorable en los anales portugueses, el ejército nacional fue reforzado con algunas nuevas tropas.

»Una division de este pequeño ejército penetró en los Algarbes, y vino á libertar la capital del reino, adonde entró el 24 de junio de 1833, auxiliada de la cooperacion enérgica y cordial de sus ilustres habitantes, y en medio de sus mas ardientes aplausos. La escuadra enemiga fue gloriosamente combatida y apresada frente al cabo de S. Vicente. La señalada victoria que alcanzamos en las líneas de Oporto el 25 del mismo mes contra numerosas fuerzas enemigas me facilitaron unirme con las tropas de la capital, donde entré el 28.

»Inmediatamente formé, como por encanto un nuevo ejército, y fortifiqué la ciudad: Lisboa fue defendida á costa de prodigios de valor y patriotismo de la tropa y de sus heróicos habitantes, que siempre me acompañaron en los mas duros trances de la guerra.

»El 10 de octubre ataqué los 160 hombres que sitiaban la ciudad, con 8300, de los cuales apenas 2500 eran soldados aguerridos: el valor lo suplió todo. El enemigo fue arrojado á Santaren, y las armas de la lealtad le forzaron á encerrarse allí hasta que me pareció llegada la ocasion oportuna de emprender operaciones decisivas en el norte del reino.

»Desde entonces todo cedió á la bizarría del ejército: en pocos dias quedaron libres todas las provincias, disipándose las bandas rebeldes y desleales: salieron de sus horrorosas cárceles los ciudadanos oprimidos y martirizados: el ejército *vencedor* y *humano* mostró bien á las claras cuáles eran sus sentimientos, y cuánta la diferencia que hay entre la legitimidad y la usurpacion: los pueblos, en fin bañados en lágrimas de alegría, alzaban sus manos al cielo, cubriendo de bendiciones á sus generosos libertadores.

»El 27 de mayo del presente año vió deponer sus armas al enemigo, que vencido nuevamente en la reñida batalla de Asseiceira, abandonó las fuertes posiciones de Santaren, y se acogió á Evora todavía con grandes fuerzas.

»Aquí espiró el reino de la usurpacion despues de dos años de frecuentes combates, sostenidos y llevados á cabo con estraordinaria desigualdad de fuerzas, y con una constancia superior á todo elogio.

»En todas partes fue nuevamente reconocido el gobierno de la Reina, reiterado el juramento de fidelidad á su persona y á la Carta: la nacion empezó á disfrutar de sosiego y de la paz, afianzada en tan caros intereses.

»Al enemigo se le concedieron espontánea y generosamente algunas condiciones dictadas por las circunstancias y por la humanidad.

»Porque como nunca fue mi ánimo hacer la guerra á los portugueses, sino solamente al usurpador y tirano que los oprimia, concedí, en nombre de la Reina, una segunda amnistía, conforme á los sentimientos de mi corazon y á mis principios. Ambos documentos os serán presentados.

»Tengo particular satisfaccion en anunciaros que durante la lucha, y despues de ella, fue formalmente reconocido el gobierno de la Reina por la Inglaterra, Francia, España, Suecia, Bélgica y Dinamarca. Todas las demas naciones estan en paz con nosotros, y confio de la justicia, ilustrada política y buena fé de sus gabinetes, que se prestarán sin dificultad á estrechar otra vez los lazos de intereses mútuos que antes los unian con Portugal.

»La corte de Roma no será ciertamente la última en tomar tan justa y benéfica resolucion, pues que yo me glorío tambien de no ser el último en respetar y venerar al gefe y padre comun de los fieles y al centro de la unidad católica, al cual los portugueses estan indisolublemente unidos con los vínculos sagrados de la fé y de la religion.

»Hemos hecho un tratado con el nombre de cuadrupla alianza con España, Inglaterra y Francia, que se firmó en 22 de abril de este año, y de cuyos artículos se os dará noticia en tiempo oportuno. Su fin principal fue dar nuevas garantías para la pronta y feliz terminacion de la lucha en que entonces estábamos empeñados, y concurrir de este modo á la tranquilidad y bien general de toda Europa.

»Tanto las tres naciones referidas como la Bélgica, nos han dado muestras particulares de benevolencia y sincera amistad, distinguiéndose especialmente el gobierno de España, por haber mandado que las tropas de S. M. C. pasasen las fronteras del reino, y diesen con un movimiento útil auxilio á nuestras operaciones. El interes que aquellas potencias podian esperar de sus procedimientos no desobliga á los portugueses del deber de la gratitud, ni á mí de recomendarlos en este lugar.

»Se han adoptado muchas é importantes medidas para el mejor gobierno del reino, y para la mas pronta y facil observancia de la Carta: se ha dado nueva forma al ejército del poder judicial y á la administracion pública en sus diferentes ramos: se ha organizado el ejército, y sus departamentos civiles: se han establecido puertos francos en Lisboa y Oporto, y hecho algunos reglamentos para la mayor estension, seguridad y libertad del comercio: se han dictado las leyes reglamentarias que han parecido mas necesarias: se han removido muchos obstáculos que embarazaban el curso de los negocios, y se oponian á la prosperidad de los pueblos; y finalmente, se han suprimido todos los conventos y casas de religiosos, de cualquier instituto ó denominacion que fuesen.

»Estos establecimientos, considerados bajo su aspecto religioso, se habian alejado totalmente del espíritu primitivo de su fundacion, y estaban casi esclusivamente dominados del amor de intereses temporales y profanos, que hacian voto de renunciar. Considerados bajo el aspecto político eran como cuerpos fuera de la nacion, indiferentes al bien ó al mal de sus conciudadanos, y sirviendo eficazmente al gobierno despótico ó tirano si de él esperaban favores y consideracion. A su influencia, tanto mas peligrosa cuanto mas oculta, sobre las personas y familias debe el Portugal en gran parte los males que acaba de esperimentar. Hay sin embargo escepciones honrosas, aunque raras, con respecto á algunos individuos: el gobierno ha atendido á todo.

"Un estado razonado de todas las medidas y providencias de que acabo de hablar os será presentado por los respectivos secretarios del despacho. Muchas de ellas habian sido ya concebidas, propuestas y tal vez discutidas en los anteriores congresos de la nacion y en el seno de la regencia de la isla de Tercera, y pareció que debian adoptarse ó continuarse, tanto para convencer á los pueblos de los grandes beneficios que debian esperar del régimen constitucional, como para que en el presente y deseado momento de la reunion de las Córtes hubiese mostrado ya la esperiencia, á lo menos en parte, los inconvenientes y dificultades que ofrecian en su progreso y ejecucion.

»Entre todas estas medidas deben merecer vuestra mas séria atencion los medios que se han empleado para restablecer y aumentar el crédito público, en cuyo beneficio se han hecho importantísimas transacciones, fundadas todas en la justicia y buena fé, cuyo resultado es notorio. Los acreedores del Estado han sido pagados con exactitud dentro y fuera del reino: el papel moneda, que por tantos años ha minado sordamente la fortuna del Estado y de los particulares va á ser estinguido, y el gobierno de la Reina ha adquirido un nombre señalado en las plazas de Europa, y se halla hoy igualado en este punto con el de las naciones mas prósperas y pacíficas.

»La situacion particular del reino pareció exijir la suspension de alguna de las garantías afianzadas en el artículo 145 de la Carta: con todo, ningun esceso se ha cometido en la aplicacion de esta medida escepcional. A vuestro celo y prudencia toca deliberar lo que parezca mas justo.

»Cuando el gobierno se empleaba en tan asíduos, multiplicados é importantes trabajos, casi todos nuestros vastos y ricos dominios ultramarinos se declararon espontáneamente por la Carta constitucional y por la autoridad de la Reina. Los insulares de Madera siguieron el mismo glorioso ejemplo, luego que una conveniente fuerza pudo animar sus esfuerzos comprimidos, y el gobierno ha principiado á hacer sentir en todos aquellos dominios su benéfico influjo.

»Despues de haberos mostrado un breve, pero fiel cuadro de los principales acontecimientos de un período que por tantos motivos formará época en la historia de Portugal, y de haberos indicado lo que se ha hecho para restaurar la nacion, y levantarla del triste abatimiento en que la sumieron los horrores y crímines de la usurpacion, debo ademas recomendar y recomiendo con la mas plena é ilimitada confianza, dos principales objetos que llaman con preferencia en este momento la atencion de las Córtes, á saber: 1.º Decidir si debo ó no continuar en la regencia durante el resto de la minoridad de la Reina. 2.º Dictar la providencia conveniente para que S. M. pueda casarse con un príncipe estranjero.

»Vuestra consumada sabiduría y prudencia deliberará y resolverá sobre uno y otro punto con el acierto que es de esperar de la union de tantas luces y del feliz conjunto de las mas recomendables virtudes.

»Cumple tambien fijar la fuerza de tierra y mar en conformidad con el artículo 15, párrafo 10.º de la Carta constitucional, atendiendo á las circunstancias y estado interior del pais, y no perdiendo de vista la situacion particular en que pueda hallarse una nacion vecina y aliada, adonde un príncipe pretendiente acaba de ir á animar el fuego casi apagado de la guerra civil.

»Ademas de estos objetos, muchos otros piden vuestra atencion. Las leyes reglamentarias de la libertad de imprenta, de la responsabilidad de los ministros y empleados públicos, de la inviolabilidad del asilo doméstico: las que deben regular el uso y empleo de la propiedad del ciudadano en beneficio público, y su prévia indemnizacion segun el artículo 145, párrafo 21 de la Carta: la organizacion y régimen de los estudios públicos en todos sus ramos: los establecimientos de caridad y beneficencia: las leyes protectoras de la industria, del comercio, de las artes y de la agricultura, reina de todas: las providencias para mejorar el estado y administracion de las posesiones ultramarinas de que tantas y tan apreciables ventajas pueden sacarse, hasta ahora desconocidas ó despreciadas: todo, en fin, cuanto la Carta ordena y recomienda, todo cuanto las necesidades públicas exijen, y cuanto pueda concurrir á la prosperidad de esta heróica nacion, y renovar la antigua gloria y grandeza de que un tiempo gozó, deben merecer vuestro anhelo de Córtes, y será sin duda el objeto constante de sus desvelos.

»Señores Diputados de la nacion portuguesa: El ministro de Hacienda os presentará el estado de las rentas públicas y de los recursos necesarios para hacer frente á los gastos ordinarios y estraordinarios de la nacion. A vosotros toca examinarle con la circunspeccion que exije, y facilitar al gobierno los medios de cumplir sus obligaciones y empeños.

»Dignos Pares del reino: señores Diputados de la nacion portuguesa: Me congratulo cordialmente con vosotros y con toda la nacion por ver restaurada nuestra cara patria, puesta en observancia la Carta constitucional, afirmado el trono augusto de la Reina, y á vosotros reunidos en torno de ella, prontos á emplear vuestras luces y desplegar vuestro celo en promover su esplendor, y levantar los portugueses al alto rango que les compete entre las naciones civilizadas.

»En cuanto á mí, solo me reservo la gloria de haberme colocado al frente del ejército nacional y de un pueblo valiente y generoso, y de haber cooperado con ellos á sostener los derechos de una hija que mucho amo y aprecio, y los de una nacion que tanto se ha ilustrado en el orbe por su heroismo en la guerra y sus virtudes en la paz.

Oporto 16 de agosto. = La comision nombrada para el examen del balance de la compañía de los vinos, y dar su parecer sobre el destino futuro que se pudiera dar á dicha compañía.

Resulta de dicho balance que el importe de los efectos realizables existentes en el dia, comparados con las deudas de la compañía, deja un déficit ó alcance de 343.666,153 reis, contra los acreedores de la misma en el momento actual. Pero este déficit queda cubierto, y el pago de los acreedores por consiguiente asegurado con algun tiempo con las partidas siguientes que la compañía tiene que cobrar á saber: 1.ª 420,020,500 reis que le debe el actual gobierno segun liquidacion hecha, por los auxilios en dinero, géneros y utensilios suministrados al ejército libertador; 2.ª 2,421,079,517 reis procedentes de los perjuicios causados en Villa Nova de Gaia, cuya indemnizacion ha sido garantizada repetidas veces por las disposiciones de S. M. I. y especialmente por la declaracion de 27 de agosto de 1833; 3.ª 103,251,388 reis que le deben los gobiernos anteriores en cuenta corriente hasta el año de 1832, y que deberá pagar el actual, en atencion á las épocas en que se contrajo esta deuda y á los motivos que la causaron; 4.ª finalmente, 112,320,000 reis, importe de varias reclamaciones que estan todavía por liquidar. Por manera que la compañía se halla no solo en situacion de hacer frente á sus obligaciones, sino tambien que le queda que repartir un valor de 1,577,328 reis por cada accion, lo que demuestra su estado próspero antes del incendio de Villa Nova.

En cuanto á su destino futuro, la comision propone su continuacion, pero sin privilegio ninguno y como compañía anónima de comercio, únicamente destinado á la compra y venta de los vinos y aguardientes, sustituyendo á su título de compañía general de agricultura de las viñas del alto Duero, el de compañía de los vinos de Oporto por espacio de doce años. Propone la nueva forma y organizacion que se le debe dar, y demuestra que la utilidad que debe resultar de esta administracion, tanto para la misma compañía y sus acreedores que por este medio no esperimentarán ningun atraso en sus pagos, como para el pais, el comercio y la agricultura, que de otro modo esperimentarian una paralizacion mas ó menos prolongada.

MADRID, AGOSTO 24.

S. M. la Reina nuestra Señora y su augusta madre la Reina Gobernadora, como la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

Real decreto.

He venido en conceder al teniente general de mis Reales ejércitos D. Manuel Freyre la merced

de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores bajo la denominacion de marques de San Marcial, y en premio de su constante fidelidad y señalados servicios. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.= En S. Ildefonso á 15 de julio de 1834.=A D. Nicolás Masia Garelly.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real órden.

Me he enterado de la esposicion de V. SS., fecha 13 del corriente, con motivo del parte dado por el gobernador civil de Toledo al superintendente general de policía, relativamente á la conducta política de algunos de los empleados de Hacienda de aquella provincia. Y deseosa S. M. la Reina Gobernadora, á quien he dado cuenta de este negocio de prevenir por medio de una medida general que se repitan iguales quejas desde otros puntos, marcando de un modo preciso y terminante la manera en que han de conducirse los gefes de las respetivas dependencias del ministerio de mi cargo, respecto de los empleados que desconozcan culpablemente sus deberes en circunstancias como las actuales, en que son mas necesarios que nunca la mayor exactitud y celo en el servicio público, no menos que una sincera y cordial adhesion al gobierno que los ocupa y sostiene; se ha servido declarar, con el objeto de que los errores ó faltas de unos pocos no comprometan la opinion y buen nombre de la mayoría de los honrados y leales, que los gefes de todas las dependencias de Hacienda quedan ámpliamente autorizados para que procedan desde luego por sí, y bajo de su responsabilidad, á suspender de empleo y sueldo á cualquiera empleado de las mismas, que bien se manifieste por hechos repetidos poco celoso, exacto ó puro en el desempeño de sus respectivas obligaciones, ó bien ofrezca con su conducta política motivos razonables para sospechar de su fidelidad al gobierno; debiendo formar los referidos gefes en ambos casos un breve espediente gubernativo para justificar como corresponde la providencia de suspension que hubiesen acordado, y el que, concluido que fuere, remitirán sin demora á esa direccion general, ó á este ministerio en derechura, segun las dependencias en que se diere lugar á tales espedientes, para que el mismo se entere de los motivos que los han ocasionado, y acuerde en su vista respecto de los empleados á que se contraigan, las ulteriores providencias que correspondieren en justicia conforme la gravedad y circunstancias del caso. Mandando ademas S. M., que siempre que aparecieren contra un empleado indicios graves de complicidad en alguna maquinacion contra el gobierno, los gefes de las dependencias de Hacienda sometan á los tribunales de justicia, con las pruebas ó datos que hubiere para ello, al individuo que diese ocasion á semejante procedimiento, independientemente de imponérsele la suspension de empleo y sueldo por medio del espediente gubernativo de que queda hecho mérito: en el concepto de que el gobierno queda muy á la mira de la puntual ejecucion de la presente Real orden, y que exigirá severamente la responsabilidad á los gefes que, ó abusen de ella, ó la descuiden culpablemente bajo frívolos pretestos, ó mal entendidas consideraciones. Respecto á esa direccion general especialmente, S. M. la autoriza asimismo para que disponga cuando lo creyere conveniente la traslacion á otros puntos de aquellos empleados que sin resultarles criminalidad alguna, tengan sin embargo contra sí de un modo muy marcado la opinion de los pueblos en que se hallen sirviendo: dándome V. SS. parte de tales traslaciones, y de los motivos en que se hubieren fundado para mi conocimiento. De Real orden lo digo á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento, y que lo comuniquen á los intendentes de las provincias, con prevencion de que lo hagan entender en la manera mas oportuna á todos los empleados de las dependencias de Hacienda de las mismas.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 31 de julio de 1834. = Toreno. = Sres. directores generales de Rentas.

SALUD PÚBLICA.

Provincia de Cadiz. = Con fecha 14 del que rige avisa el gobernador civil que en Sanlúcar, Jimena, Paterna y Ubrique casi habia desaparecido la enfermedad; que en Chipiona aumentaba el número de invasiones y de fallecimientos; que en Veger, Jerez y Villamartin seguian sin novedad su cuarentena de observacion; que en Algeciras y Tarifa se habian declarado en estado de salud: finalmente, que en todos los demas pueblos de la provincia que habian sido invadidos eran cortísimos los estragos de la enfermedad.

Almería.=Con fecha 11 del actual dice su gobernador civil, que habiendo desaparecido la enfermedad que afligia á la capital de dicha provincia se celebraria el dia siguiente un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, procediendo despues al espurgo de las casas infestadas, y sujetándose á nueve dias de observacion: dice ademas que en los otros pueblos de la provincia en donde se padecia la enfermedad reinante iba esta aproximándose á su término.

Alicante. = Segun parte de 15 del corriente, en aquella capital se disfrutaba de buena salud, y en los demas pueblos de la provincia que habian sido invadidos disminuia notablemente la enfermedad, escepto en el de Beneijama en donde todavía era grande el número de fallecimientos respecto al de los enfermos.

Badajoz.=Del parte que con fecha 19 del corriente da su gobernador civil aparece que en Villafranca de los Barros seguia el cólera, pero con tanta benignidad, que solo fallecian dos ó tres personas al dia: que el dia 17 se habia presentado una enfermedad sospechosa en Zafra y en Almendralejo, y que en el resto de la provincia se disfrutaba de buena salud.

Granada.=En oficio de 16 del corriente avisa el presidente de la junta de sanidad de aquella provincia, que en su capital habia desaparecido la enfermedad que ha reinado en ella durante ocho meses, quedando reducido el número de fallecimientos al correspondiente á tiempos ordinarios: que en Guadix, Illora, Cullar de Baza, Orce y Montefrio mejoraba notablemente el estado sanitario: que en Castril se cantó el *Te Deum* el dia 10 del mes de la fecha: y que en Pinos del Rey no habia ocurrido ningun caso ni fallecimiento desde el dia 14 del propio mes.

Córdoba.=Su gobernador civil dice en oficio de 17 del presente que desde el dia 14 al 16 hubo en aquella capital 278 enfermos, de los cuales curaron 66 y fallecieron 35; que del 8 al 10 hubo 50 en Palma del Rio, de cuyo número fallecieron 10 y curaron 15; que en Castro del Rio y Carcabuey disminuia el número de invadidos, no habiendo perecido ningun enfermo en el espacio de tres dias: en fin, que en los otros pueblos era muy notable la mejoría que se esperimentaba.

Huelva. = Su gobernador civil dice con fecha 14 del actual que desde 20 de julio se padecia en Almonte una enfermedad sospechosa, que dicho pueblo habia tratado de ocultar aprovechando las interrupciones que aquella habia tenido: que hasta el 12 del corriente no habia sido grande el número de invadidos ni el de muertos, sin duda por hallarse diseminada la poblacion en sus caseríos inmediatos, lo que daba margen para esperar que se podrian contener los progresos del mal: añade que en Palma y en San Juan del Puerto se padecia tambien la misma enfermedad.

Jaen. = Participa el gobernador civil en oficio del 16 del actual, que en Valdepeñas y en Iznatoraf se habia cantado el *Te Deum*, y que en la capital, Alcalá, Pozo Alcon y Baena era muy grande el descenso que habia tenido la enfermedad.

Avila. = El dia 16 del mes de la fecha habia en Navalmoral un enfermo de calenturas estacionales y 5 convalecientes de la enfermedad sospechosa, sin que en aquel dia hubiese fallecido persona alguna: en Navaluenga existian en el mismo dia 74 personas con la enunciada enfermedad, habian curado 10 y no murió ninguna, quedando 39 en convalecencia, 10 levemente enfermas y 3 graves.

CORTES.

Continúa la esposicion hecha á las Córtes por el secretario de Estado y del despacho universal de Marina.

Consignacion ordinaria marcada con la letra A en los presupuestos.

Presupuestos.	GASTO PERSONAL.	Rs. vn.
N. 1.°	Secretaría de Estado y del despacho de Marina.....	530,264..16
N. 2.°	Real junta superior de gobierno y administracion económica de la armada.	458,794..13
N. 3.°	Intendencia, intervencion y pagaduría generales....	304,917..24
N. 4.°	Falúas de recreo de S. M..	52,317
N. 5.°	Oficiales generales y particulares de la Real armada en clase activa.....	2.377,099
N. 6.°	Idem en clase pasiva.....	844,767..10
N. 7.°	Real cuerpo de artillería de marina.....	4.129,016..17
N. 8.°	Invalidos de los estinguidos batallones y brigadas de artillería.....	1.336,188..31
N. 9.°	Cuerpos de constructores é hidráulicos.....	225,643.. 7
N. 10.	Idem de pilotos.....	262,107
N. 11.	Idem de médico-cirujanos..	213,747
N. 12.	Capellanes.....	73,359..31
N. 13.	Cuerpo de oficiales de mar y depósito de marinería de los arsenales.....	1.476,035
N. 14.	Idem del ministerio de Marina.....	1.404,090
N. 15.	Juzgados de departamentos y apostaderos.....	108,078
N. 16.	Maestranza permanente de los arsenales.....	774,304..24
N. 17.	Rondines, peonage, mozos de guarda almacenes, presidiarios y gastos de embarcaciones menores de los arsenales.....	1.713,824.. 6
N. 18.	Tercios navales de matrículas.....	2.692,629..29
N. 19.	Provincias de montes, por sueldos que aun pesan sobre la marina.....	101,540.. 1
N. 20.	Fábricas de artillería de la Cavada.....	202,713
N. 21.	Depósito hidrográfico de Madrid por los 4 octavos de los sueldos de sus individuos.....	126,139.. 6
N. 22.	Observatorio astronómico de San Fernando por la cuarta parte de los sueldos de sus empleados.....	42,721..12
N. 23.	Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga.....	360,000
N. 24.	Gastos de escritorio y otros ordinarios de todos los establecimientos y oficinas de marina.....	1.488,604.. 9
N. 25.	Retirados, jubilados é inválidos de todas las corporaciones de la armada.	3.390,089..30
N. 26.	Cesantes idem.....	109,094..26
N. 27.	Viudades pertenecientes al monte pio militar y del ministerio.....	2.435,835..24
N. 28.	Viudas y huérfanos de los estinguidos montes particulares de marina.....	1.979,001..12
N. 29.	Pensionistas de todas clases por naufragios, acciones de guerra ó servicios estraordinarios.....	1.100,848..12
N. 30.	Importe de hospitalidades de todas clases.....	596,330..28
N. 32.	Para los sueldos eventuales de los individuos que dotan los buques armados que hacen servicio en Europa.....	2.448,986..32
N. 33.	Para las raciones de sus dotaciones y gastos del ramo de víveres.....	3.193,558..28
	Total del gasto personal.....	36.552,650..20

Obras civiles é hidráulicas muy urgentes é indispensables.

N. 31.	En este número de los comprendidos con la marca A resulta, que lo presupuesto para estas obras en el departamento y apostaderos es.....	2.356,314.. 1

Pero resultando por los presupuestos recibidos posteriormente, comprendidos en la carpeta marca B de los mismos, que dichas obras ascienden en el departamento y apostaderos á las cantidades siguientes.

Departamento de Cadiz.

	Para la habilitacion de los tres diques: limpia de los caños, ponton de ruedas, sus bateas y demas; habilitacion de una de sus gradas de construccion, reparacion de almacenes etc.....	2.045,370.. 4

(Se continuará.)

Noticias Sueltas.

Por un correo estraordinario llegado de París se ha desmentido la noticia de la disolucion del actual ministerio ingles.

--En prueba del buen estado de la salud pública de esta capital anunciamos como un hecho notable que en la parroquia de S. Luis, que es una de las mas grandes, ni uno solo de sus feligreses ha necesitado de los últimos auxilios de la religion hace cinco dias.

--En la noche del 21 al 22 del corriente se han fugado de la sala de presos del Hospital General de esta capital varios que lo estaban por conspiradores á favor de *ese faccioso mas que ha venido á Navarra* á que le notifiquen, digámoslo asi, *el fallo de su causa.*

Ignoramos los nombres de algunos de los enfermos que se han dado á sí mismos el alta á deshoras de la noche, pero entre ellos parece que va un oficial de voluntarios realistas de artillería llamado D. Julian Lopez Alcaraz, D. José Jara, Don Francisco Paula Sesgos y D. Aniceto Saez.

--Se ha comunicado orden á los cuerpos de Milicia Urbana de esta corte, prohibiendo el que ninguno de sus individuos entre con uniforme en las tabernas: por la misma se prohibe igualmente el uso de las gorras de cuartel con trage de paisano, uso ridículo que recuerda otros cuerpos de fatal memoria.

--Segun parte del general conde Armildez desde Pamplona, el general Aulco, encargado de la persecucion de Zumalacarregui, marchó sobre él el 14 desde Irurzun por Lecumberri al valle de Ulzama: el brigadier Figueras, con las tropas de su mando, llegó el mismo dia a Irurzun: y el barron de Carondelet, con las de caballería é infantería que tiene á sus órdenes, estaba en Puente la Reina.

El 15, dirigiéndose la caballeria del coronel Amor, que estaba con el general Aulco, de Lecumberri á Pamplona, por no ser necesaria en las montañas, dejó en Irurzun al brigadier Figueras y habiendo pasado los desfiladeros de la venta de Gulina y Erice, supo que Zumalacarregui cortaba por aquel punto el camino entre Irurzun y Sarasa, donde él se hallaba; retrocedió al galope, mas no pudo obligar á los facciosos á descender un poco de la montaña, antes bien se retiraron estos precipitadamente en direccion de Val de Echauri, habiendo acudido al punto del lado opuesto el brigadier Figueras.

--Cada dia toma mas incremento el alzamiento del valle de Roncal, hácia donde marchaba el 18 del corriente el coronel Barrena, procedente de Pamplona, en combinacion con el brigadier Linares que se hallaba en Sos el mismo dia.

La gendarmería francesa ha apresado hácia los Alduides 2000 cartuchos y una carga de pólvora, y la policía condujo á Bayona de 40 á 50.000 francos detenidos en la frontera.

Los puntos de esta han sido recientemente reforzados por tropas francesas.

--En la accion que tuvo el coronel Nogueras con Caruicer, y cuyos detalles inserta la gaceta de ayer, se distinguieron el teniente de caballería de Borbon D. José Soler, el teniente de la guardia real de infantería D. Juan Baradia, el subteniente del provincial de Ciudad Real D. Julian Frias, el sargento 1.° distinguido del 13 de línea, Don Agustin Gailleama, el de Carabineros Sebastian Artajona, los cabos primeros Miguel Lor y Gerónimo Romeo, y todos los individuos de la caballería, particularmente el sargento 2.° Juan Fernandez y el soldado José Sillero.

--De Pozuelo del Rey escriben que aquella poblacion sufre muchísimo, no solo por los estragos que causa la enfermedad reinante, sino tambien por efecto de la mala policía que alli hay, sobre cuyo particular deberian dictarse eficaces providencias.

Real caja de Amortizacion.

Los dueños de inscripciones transferibles al 4 y 5 por 100 que aspiren á convertirlas en títulos al portador de las mismas clases, en vista de la facultad que concede la Real orden de 15 de enero anterior, podrán acudir á verificarlo desde el dia 1.° de setiembre próximo á la contaduría general de la Real Caja de Amortizacion todos los dias no feriados; advirtiendo que en esta conversion de Inscripciones, que deberán tener cobrados los semestres vencidos, se han de observar las mismas formalidades que se observan en sus transferencias, para acreditar la legítima propiedad y la identidad á la firma al dueño, ó apoderado.

LIBRERIA.

Le Dictionnaire de la conversation et de la lecture, obra muy interesante, nueva y original, que se publica en Paris. En él se encuentra todos los apuntes sobre los principales acontecimientos de la historia antigua y moderna, Biografía de los hombres mas celebres, explicaciones exactas de los usos y costumbres de las naciones, nombres de las casas, de los lugares, en fin todas las figuras y términos de las ciencias físicas y morales que se notan en la conversacion y la lectura.

Este diccionario utilísimo para toda clase de personas y que cuenta en Francia mas de 5.000 suscriptores, está redactado por una sociedad de literatos bien conocidos por sus obras: constará de unos 30 tomos en 8.° mayor, cada uno dividido en dos entregas á 14 rs. cada uno puesta en Madrid: se suscribe en la libreria estrangera calle de los Jardines, donde se dará el prospecto gratis.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Madrid de ayer.

	Contado.	A PLAZO. Fin	Volunt.	Prim.	TOTAL.
Títulos de 4..	52 1/2		55 56	1	4.320000.
Id. del 5.....					
Vales no cons.	18		18 1/4		130000.
Deud. sin int.	11 3/8				200000.
Ac. del Banc.					

Cambios. Londres, 37 5/8 á 3/4.=París, 16 1.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche se dará principio con una sinfonía: En seguida se pondrá en escena la acreditada tragedia original en cinco actos de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada *Felipa*. Será enriquecida con coros, cuya música escribió el célebre maestro Mercadante: un numeroso y variado acompañamiento con la decoracion que se construyó al intento: y por último, con toda la pompa que requiere su argumento. *Actores.* *Sra.* Rodriguez, *Sres.* C. Latorre, Mate, P. Lopez, J. Latorre y Rubio.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente la ópera nueva en tres actos, titulada: *Parisina d'Este*, una de las mas aplaudidas del maestro Donizzetti. En ella se presentará por primera vez á desempeñar la parte de primer tenor D. Manuel Ojeda Manti, á quien no puede menos de acentar la notoria instruccion de este público que juzgará sin duda con patriótica indulgencia el primer paso que en la arriesgada escena va á dar un jóven artista español, recomendable como todos saben por sus circunstancias personales.

MADRID IMPRENTA DE D. T. JORDAN.